INVITACIÓN PÚBLICA No. 001-2026

La Institución Educativa Rural San Pedro Claver, se permite invitarlos a participar en el proceso de contratación para el **Mantenimiento preventivo y correctivo de las sedes educativas Las Acacias, Los Lobitos La Estrella y Flor Alta de la Institución Educativa San Pedo Claver**

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Acuerdo 003 del 31 de marzo de 2025 Manual de Contratación. Que establece lo siguiente:

"ARTÍCULO 7. INVITACION PÙBLICA: Se realiza para los procesos de 1 S.M.M.L.V hasta 20 S.M.M.L.V, que no les apliquen la modalidad de contratación directa, para ello deberá publicarse en la página de Colombia Compra Eficiente junto con los estudios previos por el término mínimo de un día hábil, deberá ir firmada por el Directivo Docente ordenador del gasto..."

17639647
ALVARO RICO MONROY
Rector I.E.R. San Pedro Claver

INVITACIÓN PÚBLICA No. 001-2026

CAPITULO I
TERMINOS DE REFERENCIA

Términos de referencia para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS SEDES EDUCATIVAS LAS ACACIAS, LOS LOBITOS LA ESTRELLA Y FLOR ALTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDO CLAVER

1.1. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, la Institución Educativa Rural San Pedro Claver invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el SECOP II.

1.2. IDIOMA:

Los documentos y las comunicaciones enviadas por los proponentes o por terceros para efectos del proceso de contratación o para ser tenidas en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. Los documentos presentados en idioma extranjero deberán venir acompañados de traducción oficial so pena de rechazo.

1.3. COSTOS DE ELABORACIÓN:

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de su oferta, la Institución Educativa Rural San Pedro Claver, en ningún caso será responsable de los mismos.

1.4. MONEDA:

La oferta económica debe presentarse en moneda nacional de curso legal (pesos colombianos).

1.5. LIMITACIÓN A MIPYME:

El proceso de contratación podrá ser limitado a MIPYME de conformidad con el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

1.6. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

INVITACIÓN PÚBLICA No. 001-2026

El siguiente es el cronograma del proceso de invitación No. **001-2026**, a llevarse a cabo en la plataforma del SECOP II:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación estudios previos e invitación	22 de octubre de 2026	Sera publicado en la página web www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Observaciones a la invitación y solicitud de limitación a MiPymes colombianas	22 de octubre de 2026 hasta las 04:00 p.m.	Se recibirán en la página web www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Respuesta a las observaciones y plazo para publicar adendas	22 de octubre de 2026 hasta las 05:30 p.m.	Sera publicado en la página web www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Publicación del Aviso (Informa si el proceso fue limitado o no a MiPymes)	22 de octubre de 2026 hasta las 05:30 p.m.	Sera publicado en la página web www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Presentación de ofertas	23 de octubre de 2026 a las 3:00 p.m.	Se recibirán en la página web www.colombiacompra.gov.co (SECOP II). Vencido el plazo para ofertar se levantará un acta de cierre.
Evaluación de ofertas	23 de octubre de 2026 a las 3:30 p.m.	En las en las instalaciones de la c Institución Educativa Rural San Pedro Claver.
Publicación del informe de evaluación	23 de octubre de 2026 a las 5:00 p.m	Sera publicado en la página web www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Objeciones a la evaluación y subsanación	26 de octubre de 2026 hasta las 02:00 p.m.	Se recibirán en la página web www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Respuesta a las objeciones y segundo informe de evaluación	26 de octubre de 2026 hasta las 03:00 p.m.	Sera publicado en la página web www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Decisión del proceso	26 de octubre de 2026	Sera publicado en la página web www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)

INVITACIÓN PÚBLICA No. 001-2026

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Celebración del contrato	26 de octubre de 2026	Sera publicado en la página web www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)

CAPITULO II
DISPOSICIONES GENERALES

2.1. OBJETO:

El objeto del proceso de selección es para el Mantenimiento preventivo y correctivo de las sedes educativas Las Acacias, Los Lobitos La Estrella y Flor Alta de la Institución Educativa San Pedo Claver, de acuerdo, a las siguientes especificaciones:

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo (limpieza, estuco y pintura a 2 manos para muros internos y externos, revisión de cubierta y tapado de goteras, revisión de baterías sanitarias de la sede Las Acacias de la Institución Educativa San Pedro Claver	Global	1
2	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo (limpieza, estuco y pintura a 2 manos para muros internos y externos, revisión de cubierta y tapado de goteras, revisión de baterías sanitarias de la sede Los Lobitos de la Institución Educativa San Pedro Claver	Global	1
3	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo (limpieza, estuco y pintura a 2 manos para muros internos y externos, revisión de cubierta y tapado de goteras, revisión de baterías sanitarias de la sede La estrella de la Institución Educativa San Pedro Claver	Global	1
4	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo (limpieza, estuco y pintura a 2 manos para muros internos y externos, revisión de cubierta y tapado de goteras, revisión de baterías sanitarias de la sede Flor Alta de la Institución Educativa San Pedro Claver	Global	1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 001-2026

2.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):

El objeto del presente proceso de contratación esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), con el tercer novel como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase
(F) Servicios	(72000000) Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	(72100000) Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones	(72101500) Servicios de apoyo para la construcción

2.3. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial del presente proceso de contratación corresponde a la suma de **VEINTE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($20.150.000.oo) M/CTE.**, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. Amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 017 del 01 de octubre de 2026.

2.4. FORMA DE PAGO:

La Institución Educativa Rural San Pedro Claver pagara el contrato mediante pago único, una vez sea recibido el objeto contractual a satisfacción, previa presentación de la factura y demás documentos que soporten la ejecución del contrato y certificado de cumplimiento que expida el supervisor. El pago se hará de acuerdo con la disponibilidad de recursos y el flujo de caja de la Institución, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura cambiaria o su equivalente.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 001-2026

2.5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de quince (15) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, y/o hasta darle cumplimento al objeto contractual lo primero que ocurras, no podrá exceder a 31 de diciembre de 2026.

2.6. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El desarrollo del objeto contractual se llevará a cabo en la zona rural del Municipio de Cartagena del Chairá (Caquetá) en las Instalaciones de la Institución Educativa Rural San Pedro Claver.

2.7. SUPERVISIÓN

La supervisión de la correcta ejecución estará en cabeza del RECTOR de la institución, el cual deberá vigilar y verificar el cumplimiento del objeto del contrato, mediante la suscripción de las respectivas Certificaciones y Actas.

2.8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a) El contratista deberá ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, respondiendo por los mantenimientos generales totales de cada sede.
b) El contratista deberá entregar en condiciones óptimas cada sede, cumpliendo con las especificaciones técnicas y precios ofertados conforme a la oferta presentada la cual hace parte integral del contrato.
c) El contratista debe realizar la entrega de las sedes intervenidas, en los plazos señalados en el contrato
d) El contratista velará por el cumplimiento del contrato y por la ejecución oportuna acorde a los requerimientos establecidos por el supervisor del contrato.
e) El contratista deberá cumplir con la integralidad del objeto contractual.
f) El contratista deberá implementar materiales de alta calidad para los mantenimientos.
g) Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
h) No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que EL CONTRATANTE declare la caducidad del contrato.
i) Estar dispuesto y disponible para los requerimientos que efectúe la Institución Educativa San Pedro Claver, en relación con el objeto del contrato.
j) Las demás relacionadas con el objeto contractual.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 001-2026

CAPITULO III
REQUISITOS HABILITANTES

3.1. REQUISITOS JURÍDICOS:

a) Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1)
b) Oferta económica la cual tendrá una vigencia de **30 días** y no podrá superar el valor establecido en el presupuesto oficial. (Anexo 2)
c) Compromiso anticorrupción. (Anexo 3)
d) Formato único de hoja de vida expedido por el DAFP para persona natural o jurídica.
e) Certificado de existencia y representación legal, fecha de expedición inferior a treinta (30) días respecto a la fecha límite de presentación de la propuesta. En dicho certificado debe constar actividades comerciales CIIU que estén relacionadas con el objeto contractual del proceso de invitación.
Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.
f) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural, del representante legal de la persona jurídica o de todos los miembros del proponente plural.
g) Fotocopia de la libreta militar del proponente persona natural, del representante legal de la persona jurídica o de todos los miembros del proponente plural.
h) Certificado donde se acredite que el proponente se encuentra a paz y salvo con el pago al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, firmado por el representante legal, contador público o revisor fiscal según corresponda, anexando copia de la última planilla pagada.
i) Copia del RUT actualizado, fecha de expedición inferior a treinta (30) días respecto a la fecha límite de presentación de la propuesta y debe contar con actividades comerciales CIIU que estén relacionadas con el objeto contractual del proceso de invitación.
j) Certificado de antecedentes medidas correctivas (RNMC).
k) Certificado Antecedentes fiscales.
l) Certificado Antecedentes disciplinarios.
m) Certificado Antecedentes Judiciales.
n) Certificado REDAM.
o) Certificado delitos sexuales.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 001-2026

3.2. REQUISITOS DE EXPERIENCIA:

El oferente deberá acreditar que ha celebrado y ejecutado al menos un (01) negocio jurídico con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea similar al del presente proceso de selección. Los contratos deben haberse ejecutado en un 100%. Para tal efecto, el proponente deberá aportar certificación o acta de liquidación del contrato.

CAPITULO IV
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

4.1. FUNDAMENTO LEGAL:

Con fundamento en el artículo 2.3.1.6.3.5. Funciones del Consejo Directivo, numeral 6, Reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), se reglamenta que existirán los siguientes mecanismos para la selección de oferentes, teniendo en cuenta el monto del posible contrato.

Según lo establecido en el Artículo 7 del Acuerdo 003 del 31 de marzo de 2025, mediante el cual se establece y adopta el manual de contratación de la Institución Educativa Rural San Pedro Claver.

“ARTÍCULO 7. INVITACION PÙBLICA: Se realiza para los procesos de 1 S.M.M.L.V hasta 20 S.M.M.L.V, que no les apliquen la modalidad de contratación directa, para ello deberá publicarse en la página de Colombia Compra Eficiente junto con los estudios previos por el término mínimo de un día hábil, deberá ir firmada por el Directivo Docente ordenador del gasto...”

Visto lo anterior, se tiene que el valor estimado del presente proceso es de **11,508 SMMLV**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 001-2026

.

4.2. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN:

La oferta ganadora se seleccionará de la siguiente manera:

a) Se revisarán los requisitos habilitantes de todas las ofertas. Si existen requisitos que deban subsanarse, se le solicitará la subsanación en un plazo perentorio.
b) A la mejor oferta, entendida esta como la más económica en su total, se le asignarán 100 puntos. A las demás, en estricto orden de encarecimiento del precio total se les descontarán 10 puntos respectivamente.
c) Si la mejor oferta cumple con todos los requisitos, se le adjudicará. Si no cumple, se le adjudicará al segundo y así sucesivamente.
d) Si hay empate en el precio, se dirimirá aplicando los criterios de desempate previstos en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que los modifique, complemente o reemplace.

4.3. CAUSALES DE DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO:

La selección será declarada desierta cuando:

a) Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto, o el valor de la propuesta sea artificialmente bajo.
b) Cuando no se presente ninguna oferta.
c) Cuando a pesar de las medidas adoptadas dentro del proceso, para subsanar las falencias que sean subsanables ninguno de los oferentes cumpla con los requisitos habilitantes.

4.4. RETIRO DE LA OFERTA:

INVITACIÓN PÚBLICA No. 001-2026

Los proponentes que opten por entregar su oferta antes de la fecha de cierre del proceso de selección, podrán retirarlas, siempre y cuando la solicitud, efectuada mediante escrito, sea recibida por la entidad antes de la fecha y hora de cierre del presente proceso.

Cuando se trate de retiro definitivo, la oferta le será devuelta al proponente sin abrir, previa expedición de un recibo firmado por el solicitante.

4.5. CAUSALES QUE GENERAN EL RECHAZO DE LA PROPUESTA

Además de las causales previstas en la Constitución Política y la Ley, serán causales de rechazo de las propuestas las siguientes:

a) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución o la Ley.
b) Cuando la propuesta sea entregada extemporáneamente.
c) Cuando la propuesta sea presentada por persona que no posea la capacidad jurídica, exigida para el presente proceso de selección, o que no cumpla con todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de la invitación.
d) Cuando para esta misma invitación se presenten varias propuestas por el proponente, por sí o por interpuesta persona, en un Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
e) Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto de la presente invitación, es decir se presente en forma parcial.
f) Cuando el proponente una vez requerido por la Entidad, no allegue los documentos, las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por ésta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento.
g) Cuando el valor total de la propuesta exceda el valor del presupuesto total oficial ofrecido para el presente proceso o sea artificialmente bajo.
h) Cuando la información consignada en los documentos que integran la propuesta no sea veraz, esto es, que no corresponda a la realidad.
i) Cuando el valor unitario de cada ítem de la propuesta exceda los valores unitarios individuales del precio promedio del estudio de mercado, es decir, del presupuesto oficial o sean artificialmente bajos.
j) Cuando el proponente no ofrezca la totalidad de lo requerido por la Institución Educativa de conformidad con el objeto de este proceso de invitación en las cantidades y en la calidad requerida. La Entidad no aceptará cambios o propuestas paralelas.
k) Encontrarse relacionado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

l) Cuando el proponente se encuentre en mora en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002.
m) El no cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.

CAPITULO V
CONDICIONES DE EJECUCIÓN

5.1. IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Serán por cuenta del contratista todos los impuestos y derechos a su cargo. Igualmente, todos los gastos, tasas, impuestos y derechos que implique el perfeccionamiento del contrato.

El CONTRATISTA debe pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales vigentes al momento de suscripción del contrato y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas, y multas establecidas por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes.

5.2. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 17 del Acuerdo 003 del 31 de marzo de 2025 Manual de Contratación, la Institución Educativa Rural San Pedro Claver, teniendo en cuenta el objeto a contratar, no exigirá garantías por tratarse de un contrato cuyo valor es inferior a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes y los riesgos son muy bajos.

Sin embargo, se tendrá en cuenta la garantía de fabrica que entrega el proveedor por los equipos de impresión y la inversión de los recursos está garantizada por la supervisión que de manera permanente será realizada durante el tiempo de ejecución del contrato.

17639647
ALVARO RICO MONROY
Rector I.E.R. San Pedro Claver

INVITACIÓN PÚBLICA No. 001-2025

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad, Fecha

Señores:
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN PEDRO CLAVER
Cartagena del Chairá, Caquetá

Referencia: Invitación Pública No. 001-2026

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento oferta técnico-económica para el proceso de contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso.
2. Que la oferta económica está adjunta a la presente comunicación y han sido elaborada de acuerdo con los documentos del proceso.
3. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
4. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación.
5. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los documentos del proceso.
6. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones labores frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
7. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:
 Persona de contacto: XXXXXXXXX
 Dirección: XXXXXXXXX
 Teléfono: XXXXXXXXX – Cel. XXXXXXXXXXXX
 E mail: XXXXXXXXX

Atentamente,

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Propietario o representante legal según el caso
Razón social

INVITACIÓN PÚBLICA No. 001-2025

ANEXO 2
FORMATO PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA

Ciudad, Fecha

Señores:
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN PEDRO CLAVER
Cartagena del Chairá, Caquetá

Referencia: Invitación Pública No. 001-2025

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento oferta técnico-económica para el proceso de contratación de la referencia, así:

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Hago las siguientes declaraciones:

1. La propuesta tiene una vigencia de XXXX días, sin perjuicio de la sostenibilidad de precios en el evento de resultar adjudicatarios.

Atentamente,

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Propietario o representante legal según el caso
Razón social

INVITACIÓN PÚBLICA No. 001-2025

ANEXO 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, Fecha

Señores:
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN PEDRO CLAVER
Cartagena del Chairá, Caquetá

Referencia: Invitación Pública No. 001-2025

XXXXXXXXXXXXX, identificado con cédula de ciudadanía XXXXXXXXXX, actuando en calidad de XXXXXXXXXXXX (Propietario de establecimiento de comercio, representante legal de la persona jurídica o representante del proponente plural según el caso), NIT XXXXXXXXXXXX, respetuosamente me permito presentar hacer el siguiente compromiso:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Institución Educativa para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso XXXXXXXXXXXXXXX.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribución o prebenda servidores públicos o asesores de la Entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
5. Nos comprometemos a revelar información que sobre el PROCESO XXXXXXXXXXXX, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los XXXXXXXXXXXXXX.

Atentamente,

XXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Propietario o representante legal según el caso
Razón social